



Honorable Concejo Deliberante
Pergamino

PERGAMINO, junio 18 de 2002.-

Sr.
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **ORDENANZA** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de junio del corriente, al considerar el Expte. **P-15-02 PRESIDENTE H.C.D.** - modificación presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Compénsase los saldos excedidos de las partidas que se detallan, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2001 de este H.C.D., por la suma de \$ 4.222,04 (PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON CUATRO CENTAVOS) mediante la ampliación que se detalla a continuación:

JURISDICCION 1 - PROGRAMA 2

1.0.02.1.1.01.001.01	Personal Superior	2.233,40
1.0.02.1.1.01.003.03	Asignaciones Familiares	1.080,00
1.0.02.1.1.01.003.05.04	Bonificaciones por Antigüedad	132,05
1.0.02.1.1.02.006	Gastos por Servicios Públicos	776,59
	TOTAL AMPLIACIONES	4.222,04

ARTICULO 2º.- La financiación de la suma consignada en el artículo 1º se atenderá mediante la reducción de las partidas que se detallan a continuación, correspondiente al Presupuesto de Gastos Ejercicio 2001:

REDUCCIONES

1.0.02.2.5.01.005	Adquisic.Grales.Varias	4.000,00
1.0.02.2.5.01.001	Moblajes,art.,acc. y tapicería	222,04
	TOTAL REDUCCIONES	4.222,04

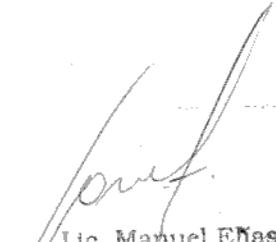
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 5634/02.-


Miguel A. Rivarossa
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lic. Manuel Eñas
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE